



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, primero (01) de agosto de dos mil trece (2013)

AUTO: 1162
REFERENCIA: Reparación Directa
DEMANDANTE: Juan Carlos Hernández Mosquera
DEMANDADO: Nación – Ministerio de transporte – Invias- Departamento de Antioquia Municipio de Copacabana
RADICADO: 050013333026 2012-00383 00
ASUNTO: **Fija fecha para audiencia inicial**

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día miércoles cuatro (04) de octubre de 2013 a las nueve de la mañana (9:00 am).

Se advierte a las partes que la audiencia se realizará en la sala No.11 del Edificio José Félix de Restrepo piso 2 en la fecha y hora señaladas.

Así mismo, se recuerda que al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le podrá imponer multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes según lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se reconoce personería a los abogados Gloria Eugenia Urán Acevedo, con tarjeta profesional No. 131.620 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses del Ministerio de Transporte; Yolanda del Socorro Pastor Puerta, con tarjeta profesional No. 81.030 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses del Instituto Nacional de Vías – INVIAS; José Alan Duque Flórez, con tarjeta profesional No. 92738-D1 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses del Municipio de Copacabana; Hugo Fernando Sierra Tamayo, con tarjeta profesional No. 83.570 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses del Departamento de Antioquia.

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria